



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**
FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E24-2016

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO
ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-808019998-
E24-2016, RELATIVA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE CULTURAL
EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.**

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 29 de diciembre del 2016, reunidas las personas que suscriben la presente acta, y con fundamento en lo establecido en los Artículos 39, 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63, 64, 65, 67 fracción I y 68 de su Reglamento, se comunica lo siguiente:

I.- Relación de las propuestas que fueron desechadas y las razones que provocaron dicho desechamiento:

CONSTRUCTORA NORTE SUR SA DE CV.

OBSERVACIONES:

- El participante fue omiso en firmar el folio E-783 de la Forma E-7, así como se solicita en la Cláusula Décima Primera de las Bases Licitatorias.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta, con fundamento en el artículo 69 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, inciso c) de las bases licitatorias.

GL DISEÑO Y CONSTRUCCION CO SA DE CV

OBSERVACIONES:

El participante fue omiso en firmar la Forma E-6a en su folio 518, y la Forma E-6b en su folio 521, así como se solicita en la Cláusula Décima Primera de las Bases Licitatorias.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, incisos c) las bases licitatorias.

"ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE."



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E24-2016

LUIS CARLOS BUENO GARDEA

OBSERVACIONES:

El participante fue omiso en presentar el formato de Declaración de Integridad y el Formato E-10, escrito para la acreditación de nacionalidad y personalidad, así como se solicita en la Cláusula Décimo Primera de las bases licitatorias. De igual forma es omiso en presentar el escrito derivado de la Forma E-5d Análisis de Costo Horario de Maquinaria de Construcción y el formato es presentado sin firma del participante, así como se solicita en la Cláusula Décimo Primera Fracción II numeral 6 de las bases licitatorias.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, incisos c) y d) de las bases licitatorias.

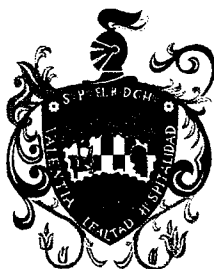
SERGIO OMAR MORENO BUSTILLOS

OBSERVACIONES:

El participante fue omiso en foliar toda la documentación complementaria solicitada en la Cláusula Décima, así como se solicita en la cláusula Décimo Primera de las bases licitatorias.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 Fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, inciso a) de las bases licitatorias.

"ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**
ALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E24-2016

STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV

OBSERVACIONES:

El participante fue omiso en firmar los folios 621 y 628 de la Forma E-7, así como se solicita en la Cláusula Décima Primera de las bases licitatorias.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, incisos c) de las bases licitatorias.

GRUPO SIMOSOL, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

Durante el proceso de apertura de propuestas se observó que el participante fue omiso en la presentación de la siguiente documentación:

- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones solicitado en la cláusula Décima fracción I, así mismo es omiso en presentar la forma de Declaración de Integridad y la forma E-7, así como se solicita en la Cláusula Décima Primera de las bases licitatorias.
- Escrito y el formato de la relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto con la administración, así como con particulares, tal como se solicita en la Cláusula Décimo Primera Fracción I, inciso 5), de las bases licitatorias.
- Forma E-5c Análisis del Costo Financiero, y Determinación del Cargo por Utilidad, tal como se solicita en la Cláusula Decimo Primera fracción II numerales 4) y 5) de las bases licitatorias.

Mismos que durante la revisión detallada fueron encontrados dentro del paquete debidamente foliados.

II.- Relación de las propuestas que resultaron solventes y sus montos:

"ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**
ALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E24-2016

NO.	NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTES SIN I.V.A.
1	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	\$13,266,542.18
2	GRUPO SIMOSOL, S.A. DE C.V.	\$13'532,736.08
3	CABA CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	\$13,748,920.44
4	CONSTRUCTORA RIO AROS S.A. DE C.V.	\$14,259,477.67
5	LAGUERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$14,518,285.26
6	CONSTRUCTORA Y ACABADOS LERMA S.A. DE C.V.	\$14,965,014.85
7	CONSTRUCTORA PROURVIKA S.A. DE C.V.	\$15,154,846.98
8	GRUPO ASESOR EN INOVACION TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA S. DE R.L. DE C.V.	\$15,485,423.03
9	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ECO, S.A. DE C.V.	\$16,266,980.58
10	INGENIERIA CIVIL OBJETIVA, S.A. DE C.V.	\$16,288,734.18
11	CONSTRUCTORA RASCON, S.A. DE C.V.	\$16,576,194.80

"ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**
ALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E24-2016

NO.	NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTES SIN I.V.A.
12	EDUARDO POSADA QUEZADA	\$16,778,133.47
13	AXIS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$17,008,766.46
14	ACABADOS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	\$17,570,434.87
15	CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V.	\$18,670,964.59

Por lo anteriormente citado, adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

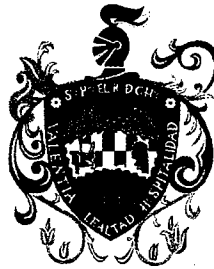
CONTRATISTA:	FIRMA:	IMPORTE SIN I.V.A.:
DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.		\$13,266,542.18

Por haber presentado la propuesta solvente con el importe más bajo.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por el personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Ing. Javier Villarreal Posada
Subdirector de Infraestructura social
- Ing. Carmen mendoza Rugelio
Jefe del Departamento de Construcción Social

"ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE."



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS** ALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E24-2016

1.- Se apercibe a la Persona Ganadora:

- a).- Que deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día 29 de diciembre del 2016, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, en Col. Campesina Nueva de esta Ciudad, a las 14:00 horas.
- b).- Que al día hábil siguiente a la firma del Contrato o a más tardar dentro del término de los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha de notificación del fallo, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra. Dicha garantía deberá consistir en Fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, según la propuesta presentada.
- c).- Las Fianzas a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, y deberán ser entregadas en la Dirección de Obras Públicas.

2.- La presente acta surte efectos de notificación para la Persona ganadora, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día 29 de diciembre del 2016, contando con un plazo de ejecución de 180 días naturales.

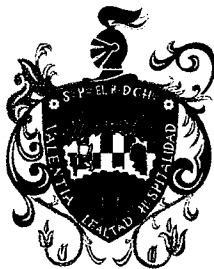
La presente resolución se emite con fundamento en los Artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento.

En apego a lo establecido en el Artículo 39 bis de la multicitada Ley, al finalizar el presente acto, se fijará un ejemplar del acta derivada del mismo en el Tablero de Avisos de la Dirección de Obras Públicas, al que tendrá acceso el público, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de la fecha de su colocación; asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en Compranet para efectos de notificación de los licitantes que no hubieren asistido al acto.

POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

P.A. *[Firma]*
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

"ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE."



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE

OBRAS

PÚBLICAS

ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LO-808019998-E24-2016

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA

ARQ. GUILLERMO SOTO LEAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

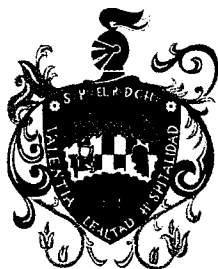
LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO

LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

"ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE."



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**
ALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E24-2016

LIC. GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES ALVAREZ HURTADO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

C.P. JESÚS MANUEL ESPARZA FLORES
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

LIC. ROCIO STEFANY OLMOS LOYA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**
ALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E24-2016

POR LOS CONCURSANTES:

ACABADOS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA SA DE CV

AXIS ARQUITECTURA SA DE CV

CABA CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA SA DE CV

CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ECO SA DE CV

CONSTRUCTORA KIKITA SA DE CV

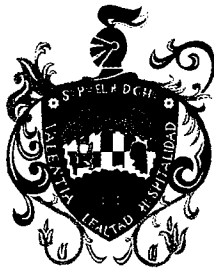
CONSTRUCTORA NORTE SUR SA DE CV

CONSTRUCTORA PROURVIKA SA DE CV

CONSTRUCTORA RASCON SA DE CV

CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

"ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE."



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E24-2016

CONSTRUCTORA Y ACABADOS LERMA SA DE CV

DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO SA DE CV

EDUARDO POSADA QUEZADA

GL DISEÑO Y CONSTRUCCION CO SA DE CV

GRUPO ASESOR EN INNOVACION TECNOLOGICA Y EDUCATIVA S DE RL DE CV

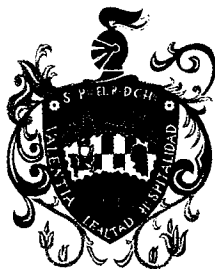
GRUPO SIMOSOL SA DE CV

INGENIERIA CIVIL OBJETIVA SA DE CV

LAGUERA CONSTRUCCIONES SA DE CV

LUIS CARLOS BUENO GARDEA

"ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE."



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E24-2016

SERGIO OMAR MORENO BUSTILLOS

STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV

"ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.